



Bogotá D.C.

28 JUL 2009

000795

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°

Señores

HORIZONTES IMPRESORES LTDA

Nit: 860.020.333-3

Att: Victor Manuel Fonseca Bueno

Representante Legal

Calle 50 Nro. 13-73

Teléfono: 7427242

contabilidad@horizonte.impresores.com

Bogotá

Respetados señores,

Les informo que analizada su propuesta de fecha mayo 19 de 2009, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Vicepresidenta Comercial y a su cotización, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, a la elaboración y suministro de dos mil (2000) folletos que promocionarán la venta de seguros de vida, apoyando los canales de intermediarios de seguros y clientes, impresos sobre propancote de 150 gramos.

tamaño abierto 19x19 cms, tintas 4x4, páginas 20 por cada uno, acabados refilados, plegados y cosido al caballete.

PARÁGRAFO.- El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.328.568.00)** incluido el IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es hasta el 30 de julio de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Gerente de Ventas Vida.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0514 del 24 de julio de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidenta Comercial de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0514 del 24 de julio de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
- Propuesta de fecha mayo 19 de 2009

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño



Revisó: Sandra Rey